

PLAN GENERAL DE AYUNTAMIENTO 2010-2012





Contenido

1. Antecedentes.....	3
1.1. Plan General del Ayuntamiento.....	3
1.1.1. Fundamentación Jurídica.....	3
1.1.2. Vinculación con el PMD, PDR y PED Jalisco 2030.....	7
1.1.3. Alcance.....	7
1.1.4. Objetivos.....	7
1.1.5. Retos	8
1.2. Administración Pública Municipal 2010 – 2012	8
Misión.....	8
Visión	8
1.2.1. Ayuntamiento: su integración, funciones y responsabilidades, y su organización.	9
1.2.2. Organización administrativa.....	10
2. Análisis de problemas identificados en el PMD.....	21
3. Objetivos Estratégicos 2030 y su cumplimiento al 2012.	22

1. Antecedentes.

El Plan General del Ayuntamiento es un instrumento con proyecciones de corto, mediano y largo plazo considerado a llevarse a cabo en tres años, que debe contener estrategias, acciones y/o proyecto para el mejoramiento del desempeño de las funciones públicas municipales.

1.1. Plan General del Ayuntamiento.

1.1.1. Fundamentación Jurídica.

El marco jurídico que fundamenta el proceso de planeación y la elaboración del PMD, y PGA se sustenta principalmente en los siguientes ordenamientos legales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Jalisco
- Ley Estatal de Planeación.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 25.- Señala que le corresponde al Estado la rectoría del desarrollo integral de la nación, otorgándole la responsabilidad de fomentar el crecimiento económico y el empleo, así como una más justa distribución del ingreso y la riqueza, mediante la planeación, conducción, coordinación y orientación de la actividad económica nacional, y llevando a cabo, la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general, en el marco de las libertades que otorga la Constitución.

Artículo 26.- En dicho artículo se fijan las bases para la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, garantizando de esta manera, la participación de las entidades federativas y de los municipios, en la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas de Gobierno.

V.- Los Municipios, en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;

- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial;
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del Artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

Constitución Política del Estado de Jalisco

ARTÍCULO 80.- Los municipios a través de sus ayuntamientos, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- I. Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- II. Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- III. Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales
- IV. Otorgar licencias o permisos para urbanizaciones, construcciones y condominios;
- V. Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- VI. Participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica;
- VII. Organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social.
- VIII. Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando afecten su ámbito territorial; y
- IX. Celebrar convenios para la administración y custodia de zonas federales.



Ley Estatal de Planeación.

CAPITULO CUARTO

De la Planeación Municipal del Desarrollo

Artículo 38.- La planeación municipal del desarrollo, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo económico y social de sus habitantes.

Artículo 39.- De acuerdo a la legislación aplicable, los municipios deberán contar con un Plan Municipal, el cual será aprobado por sus respectivos ayuntamientos. Los programas derivados del Plan Municipal deberán contar con la aprobación de los ayuntamientos de los municipios donde se contemple su aplicación.

Artículo 40.- El Plan Municipal precisará los objetivos generales, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral del municipio; se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirán la orientación de los programas operativos anuales, tomando en cuenta, en lo conducente, lo dispuesto en el Plan Estatal y los planes regionales respectivos.

Artículo 41.- Los COPLADEMUN son organismos auxiliares de los municipios en la planeación y programación de su desarrollo, aprobados por los ayuntamientos; tienen a su cargo el ejercicio de las funciones y el despacho de los asuntos que en la materia les confiere la presente ley y demás disposiciones normativas aplicables.

Artículo 42.- Los COPLADEMUN se integran con:

- I. El Presidente Municipal, quien lo preside;
- II. Los Regidores que presidan las comisiones edilicias con funciones de planeación;
- III. Las dependencias de la administración pública municipal con funciones de planeación;
- IV. La representación de las dependencias estatales y federales con funciones de planeación y que operen en los municipios, conforme a las leyes aplicables;
- V. Representantes de los órganos del sector privado en el municipio; y
- VI. Representantes de los Consejos o Juntas que promuevan la participación social y que por ordenamiento legal existan en el municipio y de las organizaciones del sector social.

Artículo 46.- El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, será la instancia encargada de presentar al Presidente Municipal la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo y, en su caso, de actualización o sustitución, a fin de que este último lo presente al Ayuntamiento para su aprobación.



Artículo 47.- La aprobación o en su caso actualización o sustitución del Plan Municipal, se hará dentro de los sesenta días naturales siguientes a la presentación ante el Ayuntamiento, debiendo ser publicado en la gaceta u órgano oficial de difusión municipal, dentro de los treinta días naturales siguientes. Si algún municipio no cuenta con un órgano propio de difusión, dentro de los quince días naturales siguientes a su aprobación, deberá remitirlo a su costa, a la Secretaría General de Gobierno para su publicación, en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, en igual término. Aprobado el Plan Municipal de Desarrollo, o en su caso, sus actualizaciones o sustituciones, el ayuntamiento deberá enviar copias de estos al Congreso del Estado, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 42 de la ley que establece las bases generales de la administración pública municipal.

Artículo 48.- El Plan Municipal y los programas que de él se deriven, serán obligatorios para toda la administración pública municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables, a partir de su publicación.

Artículo 49.- Los Ayuntamientos deberán observar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven como base para realizar los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos.

Artículo 50.- El Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven, se tendrá en principio una vigencia indefinida, con proyecciones, según sea el caso, a corto, mediano y largo plazo, debiendo ser evaluado y en su caso actualizado o sustituido conforme a lo establecido en esta ley y en sus disposiciones reglamentarias.

Artículo 51.- El Plan Municipal y los programas que de él se deriven, deberán ser evaluados y, en su caso actualizados o sustituidos conforme a lo siguiente: I. Dentro de los seis primeros meses del inicio del periodo constitucional de la administración municipal que corresponda; y II. En el último semestre del tercer año de gobierno de la administración, en cuyo caso comprenderá todo el período constitucional.

Artículo 52.- La actualización o sustitución del Plan Municipal y los programas que de él se deriven, producto de las evaluaciones a que se refieren el artículo anterior, será coordinada por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, siguiendo en lo conducente el mismo procedimiento establecido para su formulación.

Artículo 53.- Observando lo dispuesto por los dos artículos anteriores, el Presidente Municipal podrá promover ante el Ayuntamiento las modificaciones y adecuaciones que estime pertinentes al Plan Municipal de manera excepcional en cualquier tiempo, cuando sea suficientemente justificado, siguiendo el mismo



procedimiento establecido en la ley para la actualización o sustitución y previa evaluación.

1.1.2. Vinculación con el PMD, PDR y PED Jalisco 2030.

El Plan General del Ayuntamiento 2010-2012 forma parte del sistema de planeación del Municipio de San Marcos Jalisco; en el cuál se plasma la obligación por parte del Ayuntamiento para implementar las estrategias y acciones para el mejoramiento del desempeño de la función pública; es de vital importancia delimitar con claridad cuáles son las prioridades en el corto y mediano plazo, así como establecer las tareas, competencias y el rol que juega el Ayuntamiento en la atención de dichas prioridades.

Es aquí precisamente la razón del Plan General, establecer las prioridades y las tareas que le corresponden en turno en contribución al logro de las metas y objetivos planteados en cada uno de los planes.

1.1.3. Alcance.

El presente Plan, tiene un alcance de dos años nueve meses a partir del primer día del año 2010, para finalizar el ultimo día de la presente administración pública siendo este el 30 de septiembre de 2012 y es de observancia para Presidente, Funcionarios y Directores, Regidores y todo el personal de la administración pública municipal y los organismos descentralizados así como dependencias intermunicipales.

1.1.4. Objetivos

☑ Plasmar en un instrumento las proyecciones de corto, mediano y largo plazo y sus prevenciones.

☑ Definir las estrategias y acciones para el mejoramiento del desempeño de las funciones públicas vinculadas:

A disminuir los índices de pobreza a través del fortalecimiento de la infraestructura social básica; fortalecimiento de los servicios brindados a las comunicaciones; la mejora de la calidad y cobertura de los servicios de salud; el fortalecimiento de la infraestructura y el fomento al deporte; la prevención y la atención a las adicciones; elevar la calidad y cobertura de los servicios de calidad de; agua potable y drenaje; disminuir los niveles de inseguridad pública; dotar de cultura e infraestructura vial.



1.1.5. Retos

Atender cada una de las demandas más sentidas de la sociedad de San Marcos y llegar a los objetivos aquí establecidos, trabajar en el fortalecimiento de las capacidades y en la generación de condiciones que permitirán al gobierno municipal ser más efectivo en sus funciones de brindar servicios públicos de calidad, además de garantizar el orden y el respeto a la legalidad.

Profesionalizar y fortalecer las capacidades de actuación de la policía municipal y diversas dependencias para mejorar las condiciones de orden y seguridad en el espacio público.

1.2. Administración Pública Municipal 2010 – 2012

Misión

Trabajar y hacer buen uso de los recursos que se nos han encomendado, velando por el bienestar de los ciudadanos del municipio, atendiendo sus necesidades e inquietudes, brindando un buen servicio eficaz y eficiente que solucione los problemas claves, con la finalidad de promover el desarrollo y el bienestar para enaltecer el nombre de San Marcos

Visión

Ser uno de los mejores municipios de la Región Valles del estado de Jalisco, en los aspectos de gobierno, inversión, economía, infraestructura, servicios, ecología, deporte, educación, seguridad pública, cultura, sociedad, turismo y tradiciones. Donde se vean involucrados actores claves de gobierno-ciudadanía, en el marco de la administración 2010-2012

1.2.1. Ayuntamiento: su integración, funciones y responsabilidades, y su organización.

Lic. Ramiro Amézquita Díaz
(Presidente Municipal)



- Obras Públicas.
- Gobernación
- Seguridad Pública
- Protección Civil
- Justicia
- Desarrollo Urbano y Habitación Popular.

C. Isaac Reyes Martínez.



- Turismo
- Cultura
- Juventud
- Festividades Cívicas
- Prensa y Difusión

C. Diana Paloma Jiménez Flores.



- Reglamentos
- Patrimonio Municipal
- Promoción Económica y Empleo
- Planeación de desarrollo Municipal
- Desarrollo Social

C. Jesús Iván Bernal Sánchez.



- Educación
- Parques y Jardines
- Deportes
- Agua Potable.

C. Laura Patricia Valencia Castellanos.



- Hacienda
- Salud
- Artesanos
- Mercados

C. Manuel Flores López



- Ecología y acción contra la contaminación
- Alumbrado Público

Profa. Rosaura Margarita Alcantar Rodríguez.



- Rastro
- Desarrollo Forestal

Profa. Guadalupe Huerta Venegas.



- Asistencia Social
- Participación Ciudadana.
- Espectáculos

C. Jesús Armando Barajas Amézquita.



- Panteón
- Vialidad y Nomenclaturas

C. Oscar Martínez Torres.



- Aseo Público
- Desarrollo Agropecuario
- Infraestructura Rural

C. Agustín Ignacio Parra



- Derechos Humanos.

ORGANIGRAMA AYUNTAMIENTO DE SAN MARCOS JALISCO
ADMINISTRACION 2010 – 2012





1.2.2. Organización administrativa.

El Ayuntamiento requiere de Dependencias Administrativas suficientes para el buen cumplimiento y funcionamiento de sus obligaciones.

 Escudo de armas	1	Departamento/Área
	Presidente Municipal	
ENCARGADO	Ramiro Amézquita Díaz.	
OBJETIVO GENERAL	Dirigir y Ejecutar las acciones de la Administración Pública Municipal y cada una de las áreas del ayuntamiento. Es el encargado de llevar a la práctica las decisiones tomadas por el ayuntamiento y el responsable del buen funcionamiento de la Administración Pública Municipal. Lograr el desarrollo integral del municipio que como resultado se vea reflejado en la calidad de vida de los habitantes.	
FUNCIONES	• Cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de la República, la Constitución Política del Estado, los Reglamentos Municipales y las Resoluciones del Ayuntamiento. • Realizar a nombre del Ayuntamiento, todos los actos necesarios para el desarrollo de los asuntos políticos y administrativos. • Informar anualmente a la población de la situación que guarda la Administración Municipal, detallando las actividades realizadas por las dependencias Municipales y el manejo y destino de los fondos públicos. • Nombrar y remover empleados y funcionarios cuya designación sea exclusiva del ayuntamiento. • Llevar a cabo un control sobre la aplicación y el ejercicio de la ley de ingresos y del presupuesto de egresos. • Vigilar la aplicación de los planes y programas Estatales y Municipales de desarrollo. • Vigilar que la Administración y prestación de los servicios públicos se lleve a cabo de la mejor manera y con apego a los reglamentos. • Aprobar la solicitud de permisos para el uso y aprovechamiento de las áreas públicas.	
Ubicación y Contacto	Palacio Municipal Planta Alta Fco. I. Madero #25, San Marcos Jal. CP 46540. Telefonos (386) 7570645/ 7570617:	



Escudo de armas	2	Departamento/Área
		Secretario y Síndico
		Diana Paloma Jiménez Flores.
		Es el encargado de defender los intereses Municipales y de representar jurídicamente al Ayuntamiento en los litigios en los que éste fuere parte; así como también supervisar la gestión de la Hacienda Pública Municipal.
		• Ejecutar los acuerdos de las sesiones de ayuntamiento. • Actualizar y dar a conocer los reglamentos que sean necesarios, para un buen desarrollo del ejercicio municipal. • Unidad de transparencia. • Recibir, plasmar, digitalizar y recabar las firmas correspondientes de los regidores en las actas que se generan de las sesiones del ayuntamiento. • Vigilar el buen manejo de las finanzas públicas municipales. • Mantener al corriente el inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio. • Vigilar que se presente oportunamente la cuenta pública para su revisión por el Congreso del Estado. • Procurar el cobro oportuno de los créditos, multas y rezagos a favor del Municipio. • Asistir regular y puntualmente a las sesiones de cabildo y actos oficiales. • Comparecer y suscribir los contratos y demás actos jurídicos que contengan obligaciones patrimoniales para el municipio.
Ubicación y Contacto		Palacio Municipal Planta Alta Fco. I. Madero #25, San Marcos Jal. CP 46540. Telefonos (386) 7570645/ 7570617:



Escudo de armas		3	Departamento/Área
		Contraloría	
		Mario Roque Domínguez	
		Eficientar al 100% el quehacer del municipio, para lograr la certificación del mismo, así como coordinar y mantener mecanismos de control interno y Auditoria.	
		• Planear, programar, organizar y coordinar el sistema de control de evaluación y el ejercicio del gasto publico municipal. • Fiscalizar el ingreso y el egreso de lo presupuestado. • Vigilar el cumplimiento de la ley de responsabilidades de los servidores públicos municipales y aplicarla en caso de que proceda. • Realizar auditorías en base a los lineamientos de aplicación. • Vigilar que los recursos federales y estatales, asignados al ayuntamiento se apliquen en los términos de ley. • Establecer y operar un sistema de quejas, denuncias y sugerencias. • Participar en la entrega de recepción, de las diferentes dependencias del gobierno municipal. • Supervisar el inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio, verificando los datos de identificación y el destino de los mismos. • Verificar que los servidores públicos municipales cumplan la obligación de presentar la declaración de situación patrimonial.	
Ubicación y Contacto		Palacio Municipal Planta Alta Fco. I. Madero #25, San Marcos Jal. CP 46540. Telefonos (386) 7570645/ 7570617:	



Escudo de armas	4	Departamento/Área
		Oficialía Mayor y Servicios Municipales
		Juan Luis Díaz Lara.
		Implementar el sistema de recursos humanos en la administración municipal, así como proporcionar los servicios públicos a la población
		• Proporcionar los servicios de cementerios, mercados, registro civil, agua, alcantarillado, rastro, alumbrado público, aseo etc. • Dar el mantenimiento correctivo y preventivo a los bienes muebles e inmuebles, requeridos .Promover el orden entre los habitantes del municipio. • Coordinar junto con las direcciones de las diferentes áreas del ayuntamiento las actividades del personal. • Contratar el personal conforme a las necesidades de las diferentes áreas del ayuntamiento, así mismo proponer la capacitación del mismo. • Elaborar expedientes completos del personal. • Apoyar las actividades de los diferentes departamentos en los que esta dividido el ayuntamiento. • Coordinar los servicios médicos municipales para los empleados del ayuntamiento. • Programar las vacaciones y permisos con o sin goce de sueldo al personal. • Autorizar las salidas del personal, mediante un oficio de comisión. • Elaborar actas administrativas por falta al reglamento interno. • Diseñar y establecer el sistema de movimientos e incidencias de personal, así como efectuar los trámites correspondientes. • Administrar la intendencia y dar mantenimiento a los bienes muebles e inmuebles del Gobierno del Municipio.
Ubicación y Contacto		Palacio Municipal Planta Alta Fco. I. Madero #25, San Marcos Jal. CP 46540. Telefonos (386) 7570645/ 7570617:



Escudo de armas	5	Departamento/Área
		Hacienda Municipal y Recursos Financieros
		Irma Cecilia Fernández Hernández.
		Recaudar mediante el ejercicio los conceptos que marca la ley de ingresos municipal, así como una correcta aplicación del gasto.
		• La recaudación de los ingresos que corresponden al Municipio conforme lo establece la Ley de Hacienda y la Ley de Ingresos Municipales. • El manejo de los fondos y valores con estricto apego al presupuesto de egresos. • Programar y coordinar las actividades relacionadas con la recaudación, contabilidad y gastos del Ayuntamiento. • Por la importancia que tiene para el Municipio el manejo y destino de sus recursos, es necesario que la tesorería informe mensualmente al Ayuntamiento de los movimientos de ingresos y egresos. • Coordinar y programar las actividades correspondientes a la recaudación, la contabilidad y los gastos Municipales. • Establecer un sistema de inspección, control y ejecución fiscal. • Elaborar y presentar los informes financieros del Ayuntamiento. • Promover y mantener los mecanismos de coordinación fiscal necesarios con las autoridades Estatales y Federales. • Mantener actualizados los sistemas contables y financieros del Ayuntamiento. • Elaborar el proyecto de ley de ingresos. • Planear y programar los gastos del Ayuntamiento para formular el presupuesto de egresos del año fiscal correspondiente. • Determinar las contribuciones sujetas a convenios con el Gobierno Estatal. • Establecer un mecanismo de pago para los empleados del Municipio. • Aplicar las normas y criterios en materia de control, evaluación, auditorías e inspecciones. • Vigilar el que los recursos Federales y Estatales asignadas a los Municipios se apliquen de acuerdo a las leyes y normas convenidas. • Vigilar el cumplimiento de las obligaciones de proveedores y contratistas. • Vigilar la eficiencia y la eficacia en la ejecución de las obras. • Realizar auditorías y evaluaciones e informar al Ayuntamiento. • Verificar que los Servidores Públicos Municipales cumplan con la obligación de presentar oportunamente su declaración patrimonial.
Ubicación y Contacto	y	Palacio Municipal Planta Alta Fco. I. Madero #25, San Marcos Jal. CP 46540. Telefonos (386) 7570645/ 7570617:



Escudo de armas	6	Departamento/Área
		Desarrollo Social
ENCARGADO	Jorge Humberto Sánchez Mercado.	
OBJETIVO GENERAL	Mejorar el bienestar de la población mediante programas de combate a la pobreza en el municipio en coordinación con otras instancias gubernamentales, promoción de becas para estudiantes, gestión de estancias infantiles, integración de los grupos vulnerables dentro de la sociedad como adultos mayores, personas con capacidades diferentes y madres solteras o viudas.	
FUNCIONES	• Dirigir los programas y acciones de Desarrollo Social autorizados por el Ayuntamiento y el Presidente Municipal. • Fijar, dirigir y controlar la política general de la Dirección. • Concertar y coordinar la participación de las organizaciones sociales y de la ciudadanía en general en la operación de los programas de Desarrollo Social y Humano. • Supervisar, controlar y evaluar los programas y acciones de Desarrollo Social, verificando los resultados y los impactos obtenidos. • Promover que los recursos públicos destinados a los programas sociales, se apliquen dando cobertura de prioridad a las comunidades del Municipio en este orden: muy alta, alta, media, baja y muy baja marginalidad atendiendo a los criterios de pobreza de patrimonio, alimentación y de oportunidades. • Gestionar con otras instancias de la Administración Pública Municipal la coordinación de las acciones necesarias para la ejecución de los proyectos de los programas federales y estatales de desarrollo social •	
Ubicación y Contacto	Casa de la Cultura Planta Alta Independencia #4, San Marcos Jal. CP 46540. Telefonos (386) 7570645/ 7570617:	



Escudo de armas	7	Departamento/Área
	Desarrollo Rural y Medio Ambiente	
ENCARGADO	Agustín Guerra Mares	
OBJETIVO GENERAL	Dirigir el fomento y apoyo del sector agropecuario e industrial, así como establecer y elaborar políticas y medidas para el cuidado y preservación del medio ambiente y los recursos naturales.	
FUNCIONES	• Planear, organizar y dirigir las acciones de la Dirección para cumplir con los objetivos propuestos para el desarrollo real sustentable. • Gestionar y administrar los programas de desarrollo rural. • Articular la concurrencia institucional para el desarrollo rural. • Coordinarse con el consejo municipal de desarrollo rural sustentable del municipio, para concertar acciones, instrumentar políticas públicas, formular proyectos y ejecutar programas. • Vigilar en el ámbito de su competencia, la aplicación de leyes, reglamentos y demás disposiciones relacionadas con la materia. • Promover y gestionar apoyos para la elaboración de proyectos de Desarrollo Rural. • Trabajar en coordinación para dar una atención de calidad a los productores solicitantes de apoyo.	
Ubicación y Contacto	Casa de la cultura Planta Alta Independencia #4, San Marcos Jal. CP 46540. Telefonos (386) 7570645/ 7570617::	



Escudo de armas	8	Departamento/Área
		Obras Públicas
ENCARGADO	Antonio Mora Arriola	
OBJETIVO GENERAL	Crear una infraestructura municipal eficiente que se traduzca en obras que mejore la calidad de vida de sus habitantes, así como las obras que resuelvan a fondo las necesidades del municipio.	
FUNCIONES	• Planear y realizar la construcción de las obras de beneficio colectivo que autorice el Ayuntamiento. • Vigilar el mantenimiento y conservación de los edificios y equipo destinados a la prestación de algún servicio público. • Organizar la prestación y administración de los diversos servicios públicos. • Supervisar que la prestación de los servicios públicos se lleve a cabo con estricto apego a su reglamentación.	
Ubicación y Contacto	Palacio Municipal Planta Baja Fco. I. Madero #25, San Marcos Jal. CP 46540. Telefonos (386) 7570645/ 7570617:	



Escudo de armas 	9	Departamento/Área
	Seguridad Publica	
ENCARGADO	RICARDO VARELA VAZQUEZNombre del Funcionario.	
OBJETIVO GENERAL	Dirigir y ejecutar las acciones para mantener el orden y la seguridad del municipio, vigilar, servir y auxiliar a la comunidad, mantener el orden apegado a los reglamentos y prevenir violencia y salvaguardar la integridad física de la población.	
FUNCIONES	• Rendir diariamente al Presidente Municipal y Funcionario Público encargado de la Secretaría General, un informe de los acontecimientos en el Municipio. • Llevar un registro de los infractores de los Reglamentos Municipales, las faltas administrativas y los hechos delictuosos. • Detener a los infractores de los Reglamentos Municipales y a los que cometan delitos del orden común. • Vigilar el correcto desempeño de la ciudadanía en el ámbito social, conforme a nuestro reglamento de policía y buen gobierno. • Salvaguardar la integridad física de las personas. • Implementar focos rojos de mayor incidencia y reforzar la seguridad de los mismos.	
Ubicación y Contacto	Comandancia Independencia #3, San Marcos Jal. CP 46540. Telefonos (386) 7570645/ 7570617:	



Escudo de armas	10	Departamento/Área
		Protección Civil
ENCARGADO	Diego Zepeda Fierros.	
OBJETIVO GENERAL	Establecer e implementar programas permanentes para prevención, manejo y control de desastres naturales y contingencias, así como otorgar servicios de auxilio a la población afectada.	
FUNCIONES	• Capacitar, coordinar y conformar las diferentes actividades y programas, así como las brigadas y promotores. • Trabajar en forma conjunta con los diferentes organismos para la realización de los programas en materia de salud. • Participar en forma conjunta con a las instituciones educativas encaminadas en la prevención de accidentes y contingencias. • Realizar simulacros. • Realizar evaluación de recintos y lugares de concurrencia de personas como establecimientos nocturnos, de espectáculos y comercios. • Realizar y difundir el mapa de riesgos de la población	
Ubicación y Contacto	Comandancia Municipal Fco. I. Madero #25, San Marcos Jal. CP 46540. Telefonos (386) 7570645/ 7570617:	



Escudo de armas	11	Departamento/Área
		Cultura y Turismo
ENCARGADO		Ricardo Favián Mariscal Uribe.
OBJETIVO GENERAL		Fomentar, preservar y difundir las diversas expresiones culturales propias del municipio así como la realización de actividades de enfocadas a las artes, contribuir a la conservación de patrimonio histórico, crear y establecer políticas programas de proyección turística
FUNCIONES		• Realizar eventos culturales en el Municipio y sus comunidades. • Realizar y fomentar los diversos talleres impartidos en el Municipio. • Fomentar en los niños, jóvenes y adultos el gusto por el arte y la cultura en sus diferentes presentaciones. • Fomentar, preservar y difundir las diversas expresiones culturales propias del municipio así como la realización de actividades de enfocadas a las artes • Contribuir a la conservación de patrimonio histórico • Crear y establecer políticas programas de proyección turística
Ubicación y Contacto		Palacio Municipal Planta Alta Fco. I. Madero #25, San Marcos Jal. CP 46540. Telefonos (386) 7570645/ 7570617:



2. Análisis de problemas identificados en el PMD.

Se analizaron de manera general el diagnóstico y los resultados de los mecanismos empleados en la actualización del PMD (problemas reconocidos en el diagnóstico y a través de la consulta ciudadana) con la finalidad de identificar las situaciones negativas o insatisfactorias planteadas por la sociedad o que así lo reflejaban los datos estadísticos analizados.

Nº	Problema estratégicos	Objetivo Estratégico 2030	Resultados y logros esperados al 2012
1	Baja calidad de vida que tiene sus habitantes	Elevar la calidad de vida de los pobladores del municipio	Reducir el porcentaje de familias que se encuentran en pobreza (alimentaria, capacidades y patrimonial)
2	Falta de competitividad del sector agropecuario	Incrementar el nivel de competitividad de las unidades de producción en el sector agropecuario y forestal a nivel municipal	Incrementar las unidades de producción que cuentan con infraestructura y equipo. Así como realizan ventas y compra en común
3	Lento crecimiento económico a nivel municipal	Aprovechar la vocación del municipio y su cercanía con la zona metropolitana que nos permita elevar el nivel económico en los diferentes sectores del municipio	Unidades de producción comercializando su producción de manera directa en la Zona Metropolitana de Guadalajara
4	Deterioro Ambiental	Rescatar y preservar el ecosistema de nuestro municipio logrando armonizar los recursos naturales con las necesidades básicas	Contar con una brigada de vigilancia en el departamento de ecología



3. Objetivos Estratégicos 2030 y su cumplimiento al 2012.

En esta tercera fase se procederá a afrontar cada uno de los problemas estratégicos identificados en el ejercicio del método de lógica, mismo que fue realizado¹. Para cada problema estratégico hemos formulado un objetivo estratégico anteriormente municionados.

En esta etapa, realizaremos un ejercicio que permitirá identificar las estrategias específicas que contribuyan a abatir la problemática anteriormente mencionada, y enfocar las baterías a dar respuesta en la medida de lo posible en los siguientes tres años de la administración municipal, procurando que el enfoque de éstas estrategias contribuya en lo mejor posible a los logros planteados en los objetivos estratégicos del PMD para el 2030.

A continuación haremos un análisis de cada uno de los objetivos planteados dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2010-2030.

1	Objetivo estratégico	Elevar la calidad de vida de los pobladores del municipio
---	----------------------	---

Descripción: Generar oportunidades que permitan el desarrollo para abatir las condiciones de pobreza, marginación y vulnerabilidad, a través de acciones relacionadas al aumento de infraestructura social, la prestación de servicios de calidad y generación de opciones de empleo, autoempleo, para mejorar el ingreso y poder adquisitivo de la población, así como fomentar los valores familiares que nos permita abatir las adicciones como la drogadicción y alcoholismo.

¹ En la Fase II "Diagnóstico", actividad 2 "Identificar la problemática del municipio"



2	Objetivo estratégico	Incrementar el nivel de competitividad de las unidades de producción en el sector agropecuario y forestal a nivel municipal
---	----------------------	---

Descripción: impulsar el mejoramiento del nivel escolar y cultural, aumentando los niveles de participación ciudadana utilizando los esquemas de asociacionismo y el desarrollo de la cultura empresarial, inversión económica en infraestructura y tecnología, además de lograr la práctica permanente de dar valor agregado a la producción agrícola, pecuaria y forestal, utilizando nuestra vocación económica logrando condiciones de sustentabilidad para establecer el desarrollo y crecimiento poblacional

3	Objetivo estratégico	Impulsar el desarrollo económico de todos los sectores de la población a nivel municipal.
---	----------------------	---

Descripción: es necesario impulsar la competitividad de todos los sectores del municipio, así como aprovechar el potencial turístico el cual esta frenado principalmente por la nula conectividad al inter y exterior del municipio, así como revertir el deterioro del medio ambiente, estos factores han resultado en bajos niveles de desarrollo económico a nivel municipal.

Así como mejorar el ambiente laboral y las condiciones de trabajo con el fin de hacer atractivo el municipio para la captación de inversiones, así como impulsar estrategias de apoyo para los habitantes del municipio que se encuentren en



condiciones de desventajas, realizar eventos enfocados al fomento de la industrialización o creación de valor agregado a la producción primaria del municipio, así como implementar un esquema de profesionalización en el actuar de los servidores públicos que nos permitan ser más eficientes y eficaces en nuestro actuar.

4	Objetivo estratégico	Rescatar y preservar el ecosistema de nuestro municipio logrando armonizar los recursos naturales con las necesidades básicas.
---	----------------------	--

Descripción: para ello es necesario realizar un adecuado manejo de los residuos sólidos Urbanos, regularización del basurero, el saneamiento de las aguas residuales, el rescate y la preservación de los ríos y cuerpos de agua del municipio.

Por lo que es necesario restituir la degradación ambiental principalmente aquella que afecta los recursos hídricos y forestales, que nos permita lograr un desarrollo sustentable a través de campañas de concientización dirigida a la población general, la promoción de la conservación, explotación y uso racional de los recursos naturales, la modernización y/o construcción de sistemas de saneamiento de aguas residuales (plantas de tratamiento, humedales y filtros de aguas grises), así como la aplicación de la reglamentación vigente.



Tabla 3.1. Objetivos estratégicos del PMD, estrategias específicas 2012 y área responsable de su atención.

No	Objetivo Estratégico	No	Estrategia	Indicadores	Área Responsable	Año		
						2010	2011	2012
1.1	Establecer brigadas de información y análisis sobre las adicciones, sus efectos y prevención.	1.1.1	Establecer convenios con el Instituto Jalisciense de la Juventud y el Instituto Jalisciense de la Mujer, las Secretarías de Cultura, Seguridad Pública y Salud	convenios firmados	Secretaría General	X	X	X
		1.1.2	Formar y dar seguimiento al consejo de participación social	Listas asistencia, actas de conformación de consejos.	Desarrollo Social	X		
		1.1.3	Otorgar capacitación al consejo y personal del departamento de seguridad pública, cultura, deporte y encargados de los institutos de la juventud y mujer, sobre las adicciones y su prevención.	Numero de talleres de capacitación efectuados	Oficialía Mayor	X	X	X
		1.1.4	Desarrollar un programa de difusión sobre la prevención y manejo de adicciones.	Programas puestos en marchas	Desarrollo Social y Asistencia Social	X	X	X
		1.1.5	Realizar Campañas Informativas, para la prevención del delito (Volantes, Conferencias, Foros, etc.)	Listas asistencias, fotos, # volantes repartidos	Seguridad Publica	X	X	X
		1.1.6	Promover la participación ciudadana en las tareas de prevención	Listas asistencias, fotos, consejos.	Seguridad Publica	X	X	X
1.2	Fortalecer los valores y principios así como la integración familiar.	1.2.1	Establecer el programa de escuela para padres, así como otorgar capacitaciones y/o talleres con temas referentes a la integración familiar.	Programas, Bitácoras, Listas	Asistencia Social		X	X
		1.2.2	Realizar de eventos recreativos donde se fomente la convivencia familiar.	Listas Registro Fotos	Deporte y Cultura	X	X	X
		1.2.3	Fomentar el apoyo para la creación y consolidación de espacios naturales o al aire libre para el esparcimiento de la familia.	Proyectos, Minutas de Reuniones	Asistencia social, Instituto Juventud,	X	X	X

					Deporte			
		1.2.4	Impulsar los valores a través de campañas en las instalaciones de educación básica del municipio.	# Volantes repartidos, fotos,	Educación y Cultura		X	X
		1.2.5	Direccionar las familias con pobreza extrema a los diferentes programas de asistencia social.	Encuestas levantadas, oficios, lista de personas	Asistencia Social y Desarrollo Social	X	X	X
		1.2.6	Organizar a la población en general que nos permita establecer unidades de asistencia social a través de la participación ciudadana mediante del voluntariado.	Lista de personas pertenecientes.	Asistencia Social		X	X
		1.2.7	Promover y eficientes la atención a las personas de la tercera edad.	Plan general	Asistencia Social y Desarrollo Social	X	X	X
1.3	Promover las expresiones artísticas, recreativas y deportivas en inmuebles y espacios públicos destinados a los niños y jóvenes que nos permita conservar nuestras costumbres y tradiciones.	1.3.1	Realizar talleres de formación artística, fomento a la lectura, actividades recreativas y deportivas.	Listas de asistencias y reportes	Educación,, Cultura y Deporte	X	X	X
		1.3.2	Construcción de parques recreativos y adecuación de los existentes en cabecera municipal, delegaciones, comunidades designadas como centros de desarrollo integral y demás localidades municipales.	Proyectos y planes generales	Obras Publicas		X	X
		1.3.3	Construcción de parque lineal en cabecera municipal.	Proyecto	Obras Publicas			X
		1.3.4	Construcción de canchas de usos múltiples en comunidades con un número considerable de habitantes.	Proyecto estratégico	Obras Publicas		X	X
		1.3.5	Adecuación y mantenimiento de los espacios deportivos existentes.	Plan general, cronogramas	Servicios Generales		X	X
		1.3.6	Construcción de Coliseo Municipal, el cual será destinado como inmueble de usos múltiples para eventos de tipo deportivo, de esparcimiento, recreación y otros.	Proyecto estratégico y plan	Obras Publicas		X	X
		1.3.7	Incrementar y preservar la cultura popular de nuestro municipio.	Eventos, fotos, listas	Cultura	X	X	X
		1.3.8	Establecer un mecanismo de apoyos e incentivos económicos o en especie vinculados a los sectores de	Plan de mecanismo	Deporte, Cultura y		X	X



			cultura, expresión artística, recreación y deporte.	y actividades	Educación			
		1.3.9	Impulsar la participación ciudadana a través de su incorporación de patronatos para organizar eventos culturales, recreativos y artísticos.	Conformación de patronatos	Cultura, Deporte		X	X
		1.3.10	Organizar jornadas educativas a través de la transmisión de películas para toda la familia.	Listas de Asistencia	Juventud, Mujer, Cultura		X	X
1.4	Mejorar y ampliar la infraestructura vial, de comunicaciones y transporte.	1.4.1	Gestionar ante instancias federales y estatales para que dé mantenimiento constante y eficiente a las vías de comunicación de asfalto existentes en el municipio.	Oficios y Acuerdos	Presidencia	X	X	X
		1.4.2	Ampliar a 4 carriles el tramo de la carretera federal que pasa por la cabecera municipal.	Proyectos y plan de obra	Obras Publicas		X	X
		1.4.3	Rehabilitación, mantenimiento y terminación de la pavimentación del camino rural comprendido entre la carretera federal y la población de Puerta Del Coche.	Cronograma de actividades, Proyecto	Obras Publicas		X	X
		1.4.4	Pavimentación progresiva a base de empedrados o asfalto de todos los caminos rurales del municipio.	Proyecto ejecutivo	Obras Publicas	X	X	X
		1.4.5	Vigilar que se respeten las servidumbres en las carreteras federales y estatales, así como gestionar para que se retiren las invasiones existentes en las mismas.	Oficios y acuerdos, lista de servidumbre	Oficialía Mayor		X	X
		1.4.6	Hacer Eficientes el módulo de maquinaria del H. Ayuntamiento para mantener en buen estado los caminos de terracería.	Convenios, Acuerdos y calendarios	Obras Publicas		X	X
		1.4.7	Urbanización y pavimentación progresiva a base de adoquín de concreto, asfalto o concreto armado de la totalidad de las vialidades que integran la cabecera municipal y las localidades de Puerta del Coche y comunidades de mas de 10 casa.	Proyecto ejecutivo, plan general de obras y calendario	Obras Publicas		X	X
		1.4.8	Adecuación de la imagen urbana de los principales accesos viales a la Cabecera Municipal.	Plan ejecutivo.	Obras Publicas		X	X
		1.4.9	Adoquinar o piedra ahogada en cemento de las principales calles de las poblaciones que se designen como centros de desarrollo integral.	Proyecto estratégico	Obras Publicas		X	X
		1.4.10	Empedrado de las calles secundarias y mantenimiento constante de las poblaciones que se designen como centros de desarrollo integral.	Proyecto y priorización de empedrados	Obras Publicas		X	X



		1.4.1 1	Empedrado de las diferentes localidades del municipio cuyos habitantes estén concentrados y no muy dispersos.	Estudio y proyecto	Obras Publicas		X	X
		1.4.1 2	Mantenimiento adecuado y eficiente de brechas y caminos en el interior de comunidades con población dispersa.	Priorización, y plan general	Obras Publicas		X	X
		1.4.1 3	Gestionar ante la Secretaría de Vialidad y Transporte del Gobierno del Estado un estudio técnico para estructurar rutas de transporte público entre las localidades y de éstas con la cabecera para hacer eficientes la comunicación entre las mismas.	Estudio y convenios y acuerdos	Presidencia		X	X
		1.4.1 4	Solicitar se incremente en calidad y cantidad el servicio público intermunicipal, tanto en taxis, como en autobuses de pasajeros.	Plan general y oficios y acuerdos	Secretaría General	X	X	X
		1.4.1 5	Continuar con el establecimiento de una nomenclatura vial dentro de la cabecera municipal y las localidades de mayor importancia.	Proyecto ejecutivo y calendarios fotos	Obras Publicas	X	X	X
1.5	Fortalecer e incrementar los servicios de infraestructura básica.	1.5.1	Continuación del desazolve de presas y bordos en todo el municipio.	Listados, fotos, calendarios	Obras Publicas		X	X
		1.5.2	Establecer sistemas de abastecimiento integral de agua potable y complementar las redes de infraestructura en todas aquellas zonas carentes de este servicio de la cabecera municipal, delegaciones y aquellas localidades designadas como centros de desarrollo integral.	Planos, obras, proyectos	Obras Publicas		X	X
		1.5.3	obra de la planta potabilizadora y continuación de la construcción de líneas de conducción necesarias para dotar de agua potable a los diferentes distritos del municipio.	Proyecto Ejecutivo, planos y fotos	Obras Publicas		X	X
		1.5.4	Continuar la construcción de plantas potabilizadoras en lugares estratégicos respecto de la ubicación de las presas y de las localidades con mayor índice de población.	Proyecto ejecutivo fotos y planes	Obras Publicas		X	X
		1.5.5	Implementación del sistema de medidores en todas las viviendas con servicio de agua potable.	Proyecto ejecutivo y numero de medidores	Obras Publicas		X	X
		1.5.6	Gestionar ante la CNA sobre la posibilidad de construcción de una presa.	Proyectos y oficios	Agua Potable	X	X	X
		1.5.7	Construcción de presa para el abastecimiento de agua de	Proyecto	Obras Publicas		X	X



		la cabecera municipal “	ejecutivo, planos				
1.5.8		Retomar el proyecto de “Los Pocitos” y estudiar su viabilidad para el abastecimiento de agua potable al municipio.	Estudio y plan Ejecutivo	Obras Publicas		X	X
1.5.9		Realizar estudios técnicos para garantizar la viabilidad de proyectos de perforaciones de pozos hasta 500.00 ml de profundidad en lugares estratégicos para solventar la necesidad del agua de calidad.	Estudios y plan ejecutivo.	Obras Publicas		X	X
1.5.1 0		Continuar con la construcción de colectores a lo largo del río Agua Blanca y arroyo dentro de la cabecera municipal.	Proyecto y planos	Obras Publicas		X	X
1.5.1 1		Ampliación de la cobertura de red de drenaje en las localidades	Planos y proyecto	Obras Publicas		X	X
1.5.1 2		Hacer Eficientes el sistema de alcantarillado de una manera progresiva en las comunidades con mayor número de habitantes y construcción de lagunas de oxidación en cada una de ellas.	Proyecto y estudio	Obras Publicas		X	X
1.5.1 3		Hacer Eficientes un sistema de desarrollo de desechos de fosas sépticas que no contaminen, el subsuelo y el aire en las comunidades a las que sea imposible dotar de red de drenaje.	Proyecto y planos,	Obras Publicas		X	X
1.5.1 4		Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales para la cabecera municipal al sur del poblado.	Proyecto ejecutivo, planos, estudios	Obras Publicas		X	X
1.5.1 5		Elaborar proyectos para la construcción de plantas de tratamiento fuera de las delegaciones, en las comunidades designadas como centros de desarrollo y otras de importancia de acuerdo al número de habitantes o situación geográfica.	Proyecto, plan y estudios	Obras Publicas		X	X
1.5.1 6		Revisar el sistema eléctrico en cabecera y delegaciones con el objeto de eficiente mejor el servicio.	Estudio y el plan de mejora	Servicios Generales		X	X
1.5.1 7		Dotar de energía eléctrica a las comunidades faltantes de este servicio, empezando con aquellas que tengan más beneficiados.	Convenios, planos y proyectos	Obras Publicas		X	X
1.5.1 8		Establecer un programa de cambio de lámparas de alumbrado público por otras de mejor ahorro de energía y complementación de este servicio en aquellos lugares	Programa y calendarios	Obras Publicas		X	X



			donde hace falta.					
1.6	Eficientar de los servicios públicos municipales.	1.6.1	Adquirir los camiones de basura necesarios para satisfacer las necesidades que demandan las diferentes localidades del municipio.	Compra de vehículos	Tesorería		X	X
		1.6.2	Reglamentar el acopio de basura, dándole orden al mismo.	Reglamentos y planos	Servicios Generales	X	X	X
		1.6.3	Adquisición de predios para la construcción y ampliación de cementerios en aquellas localidades según su índice de demanda.	Proyecto y contrato de compra	Sindicatura		X	X
		1.6.4	Rehabilitación del rastro municipal ubicado en cabecera municipal.	Plan de manejo	Servicios Generales		X	X
		1.6.5	Construcción de un rastro tipo inspección federal (TIF) con el equipamiento necesario ubicado en un lugar estratégico (fuera de la cabecera municipal) donde confluyan las delegaciones y localidades que lo requieran.	Proyecto ejecutivo	Obras Publicas		X	X
		1.6.6	Construcción del equipamiento necesario rural o urbano para eficientar los servicios públicos municipales.	Proyectos ejecutivos	Obras Publicas		X	X
1.7	Ampliar los servicios básicos de salud y alimentación en todo el municipio.	1.7.1	Construcción de una unidad médica de segundo nivel en la cabecera municipal o en un lugar estratégico que de cobertura a nivel municipal y regional.	Proyecto y convenios firmados	Obras Publicas, Salud		X	X
		1.7.2	Creación de un módulo de urgencias o de estabilización.	Proyectos y presupuestos	Obras Publicas Salud	X	X	X
		1.7.3	Establecer convenios con la secretaría de salud, que nos permita la construcción de más consultorios, asignar médicos de base y personal permanente, la dotación de medicamentos básicos en las casas de salud, y ampliar el horario de atención de las casas de salud y módulos rurales.	Convenios firmados	Salud		X	
		1.7.4	Capacitar y equipar a personal que funjan como promotores de salud en las comunidades rurales del municipio, que permita que brinden los primeros auxilios a la población.	Listas minutas	Salud	X	X	X
		1.7.5	Llevar a cabo talleres de capacitación sobre alimentación saludable.	Listas, minutas	Salud, Asistencia Social		X	X
		1.7.6	Difundir la cultura de la seguridad y soberanía alimentaria a través de la producción de alimento utilizando los espacios	Proyecto y capacitaciones	Asistencia y Desarrollo	-	X	X

			de los traspatios para este fin.		Social			
1.8	Incrementar la cobertura y la calidad de los servicios de seguridad pública y protección civil a todo el municipio.	1.7.7	Promover en las comunidades con mayor pobreza la afiliación a los programas federales y estatales como el seguro popular	Listas de reuniones, minutas y folletos	Salud y Desarrollo Social	X	X	X
		1.7.8	Revisar los planes y programas en los niveles preescolares, primarios y secundarios, instrumentando temas de nutrición.	Plan ejecutivo	Educación	X	X	X
		1.7.9	Plantear la salud como tema esencial en las escuelas primarias, secundarias y preparatorias, inspeccionando y buscando una salud sana en las cooperativas.	Planes ejecutivos	Educación y Salud	X	X	X
		1.7.10	Creación del departamento de Servicios Médicos Generales.	Acta de creación	Salud	X	X	X
		1.8.1	Realizar talleres de capacitación del personal de seguridad pública y protección civil.	Listas y fotos	Oficialía Mayor	X	X	X
		1.8.2	Formalizar el consejo de seguridad pública municipal y realización de plan de trabajo.	Plan de trabajo	Seguridad Pública	X	X	X
		1.8.3	Realizar convenios de colaboración con otras dependencias en los tres niveles de gobierno.	Convenios firmados	Presidencia y Secretaría General	X	X	X
		1.8.4	Dotar de un mayor equipamiento como motocicletas, armas, chalecos y uniformes para el personal de seguridad pública.	Plan ejecutivo	Tesorería	X	X	X
		1.8.5	Establecer módulos permanentes de seguridad pública en las localidades .	Plan ejecutivo	Seguridad Pública	X	X	X
		1.8.6	Promover conferencias en las instituciones escolares y espacios públicos sobre temas de seguridad pública y protección civil.	Listas de asistencias y minutas	Protección Civil	X	X	X
1.9	Formar capital humano a través de la educación de calidad que nos permita impulsar las actividades productivas del municipio.	1.8.7	Realizar el atlas de riesgo para la cabecera municipal y demás localidades.	Documento en digital	Protección Civil	X	X	X
		1.9.1	Efectuar talleres de capacitación vinculados a las cadenas productivas a nivel municipal.	Fotos listas de asistencias	Desarrollo Rural y Promoción Económica	X	X	X
		1.9.2	Establecer acuerdos con instituciones de gobierno, sociedad civil y las universidades para el desarrollo de talleres, cursos y diplomados de capacitación vinculados a	Acuerdos y convenios firmados	Presidencia	X-		



			la generación de mano de obra tecnicada y calificada acordes a las actividades productivas.					
		1.9.3	Fomentar las labores de la transferencia de tecnología aplicables en la mejora de la calidad de vida de los habitantes del municipio.	Capacitaciones , platicas informativas listas y fotos	Desarrollo Rural y Promoción Económica	X	X	X
		1.9.4	Impulsar la educación de calidad mediante la vinculación y seguimiento a los programas gubernamentales referentes a la educación y de mejora continua.	Oficios, invitaciones, acuerdos	Educación	X	X	X
		1.9.5	Ampliar la cobertura educativa a través de acuerdos de colaboración para la construcción de infraestructura, equipamiento y la inserción de nuevos planteles educativos en el municipio en los niveles medio superior y superior.	Acuerdos con instituciones y adquisición de equipo	Educación Presidencia	X	X	X
		1.9.6	Establecer un rubro dentro del presupuesto del gasto público municipal destinado a la educación que nos permita mejorar la infraestructura existente en buen estado.	Acuerdo de cabildo	Tesorería	X	X	X
1.1 0	Disminuir la pobreza alimentaria y de capacidades a nivel municipal a través de la implementación de un programa municipal de seguridad alimentaria y sana alimentación.	1.10.1	Desarrollar un programa de aprovechamiento del traspato vinculado a la producción de alimentos sanos e inocuos destinados al consumo familiar.	Capacitaciones con listas y fotos de cada una.	Asistencia Social y Desarrollo Rural	X	X	X
		1.10.2	Apoyar con el equipamiento e infraestructura de sistemas de riego por goteo para la producción en traspatios de hortalizas y frutales destinados al autoconsumo familiar.	Contar con recibos, peticiones y listado de personas	Asistencia Social y Desarrollo Rural	X	X	X
		1.10.3	Efectuar talleres o jornada nutricionales impulsando la generación de menús nutritivos y saludables a nivel familiar, que nos permita erradicar la desnutrición infantil.	Listas de asistencias, fotos	Asistencia Social, Educación	X	X	X
		1.10.4	Efectuar talleres de transformación y conservación de los alimentos producidos principalmente en las unidades de producción familiar.	Listas de asistencias a cursos y fotos	Asistencia Social, Educación	X	X	X
		1.10.5	Implementar módulos demostrativos que nos permita la transferencia de tecnología a las diversas unidades de producción familiar vinculados a la producción de alimentos.	Bitácoras de los módulos	Asistencia Social, Educación y Desarrollo Rural	X	X	X
1.1 1	Garantizar las condiciones para el establecimiento y	1.11.1	Elaborar un diagnostico de las condiciones de las viviendas.	Contar con el diagnostico	Obras Publicas	X	X	X

	dignificación de la vivienda tanto en el sector urbano como rural.	1.11. 2	Vincular programas gubernamentales orientados al mejoramiento de la vivienda.	Reglas de operación	Obras Publicas	X	X	X
		1.11. 3	Involucrar a la población en general en beneficio de los sectores vulnerables.	Listas de participantes	Obras Publicas	X	X	X
		1.11. 4	Gestión y aplicación de programas relacionados con el mejoramiento de la vivienda rural.	Reglas de operación y personas beneficiadas	Obras Publicas	X	X	X
		1.11. 5	Gestionar ante IPROVIPE programas relacionados con la vivienda urbana.	Oficios y convenios	Obras Publicas	X	X	X
1.1 2	Eficientar un sistema de reglamentación municipal y de ordenamiento territorial en orden a detonar el desarrollo económico e integral del municipio.	1.12. 1	Actualización de la reglamentación municipal en todos y cada uno de los sectores.	Reglamento	Oficialía Mayor	X	X	X
		1.12. 2	Elaboración de un plan de ordenamiento territorial el cual tenga como base la división del territorio municipal en nueve distritos, cada uno con una localidad designada como centro de desarrollo integral.	Plan general con detalles	Ecología, Obras Publicas	X	X	X
		1.12. 3	Elaboración del programa municipal de desarrollo urbano	Contar con el programa	Desarrollo Urbano	X	X	X
		1.12. 4	Elaboración de los planes de desarrollo urbano de los centros de población de todas aquellas localidades que se designen como urbanas.	Planes de desarrollo	Desarrollo Urbano	X	X	X
		1.12. 5	Realización de los estudios necesarios de los distritos para concretar la elaboración de planes de desarrollo distritales.	Contar con los estudios	Desarrollo Urbano, Secretaría General	X	X	X
		1.12. 6	Vigilar y garantizar la correcta aplicación de la reglamentación municipal y de los planes de desarrollo dentro del territorio municipal.	Métricos de mediación de funcionamiento	Desarrollo Urbano, Secretaría General		X	X
1.1 3	Regular los asentamientos humanos y el control de la edificación.	1.13. 1	Implementar de manera progresiva y con el apoyo de la PRODEUR el decreto sobre la regularización de los asentamientos irregulares existentes en el municipio.	Lista de regularizaciones	Desarrollo Urbano		X	X
		1.13. 2	Supervisar de manera continua y ordenada la edificación de bienes inmuebles dentro del territorio municipal.	Listas de bienes y estatus	Desarrollo Urbano	X	X	X
		1.13. 3	Eficientar programas que faciliten el control de la edificación a nivel municipal.	Permisos otorgados	Desarrollo Urbano		X	X



No	Objetivo Estratégico	No	Estrategia	Indicadores	Área Responsable	Año		
						2010	2011	2012
2.1	Incrementar la disponibilidad de mano de obra calificada.	2.1.1	Promover convenios de colaboración con universidades y centros educativos de nivel medio superior y superior	Número de convenios firmados y en operación	Secretaría General	X	X	X
		2.1.2	Establecer programas de capacitación y asistencia técnica enfocados al sector agropecuario y forestal	Numero de talleres de capacitación efectuados	Comunicación Social	X	X	X
		2.1.3	Promocionar y efectuar talleres y de cursos de capacitación de temas relacionados con producción, organización empresarial, transformación de la producción primaria y comercialización de productos para fomentar la cultura empresaria, dirigido a los productores.	Numero de talleres de capacitación efectuados	Promoción económica y Desarrollo Rural	X	X	X
		2.1.4	Vincular las brigadas de prestadores de servicios educativos para el apoyo a los sectores del municipio	Número de convenios prestadores efectuados	Desarrollo Social y Comunicación social	X	X	X
2.2	Acceder a la diversa oferta institucional (programas) que nos permita tecnificar y dotar de infraestructura productiva a las diversas unidades de producción	2.2.1	Realizar convenios con las diversas dependencias gubernamentales y privadas.	CONVENIOS FIRMADOS	Presidencia	X	X	X
		2.2.2	Efectuar talleres de capacitación para los servidores públicos de los departamentos, de promoción económica, desarrollo agropecuario y rural y ecología en temas relacionados a la oferta institucional disponible.	Listas de asistencias, fotos	Oficialía Mayor	X	X	X
		2.2.3	Establecer un canal adecuado de difusión de los diversos programas institucionales.	Paginas de internet, folletos, carteles	Desarrollo Rural, Social y Promoción Económica	X	x	X
		2.2.4	Fortalecer los consejos de Desarrollo Rural y Participación Social, que nos permita estructurar de manera adecuada las políticas públicas a nivel local.	Listas de asistencias, fotos	Desarrollo Rural	X	X	X
2.3	Promocionar la organización de productores para establecimiento de cooperativas vinculadas a proyectos productivos sustentables	2.3.1	Propiciar intercambio de experiencias entre productores para mejoramiento de estrategias.	Videos y fotos	Desarrollo rural y promoción económica	X	X	X
		2.3.2	Realizar un previo análisis de rentabilidad de todos los proyectos que se van a gestionar ante cualquier dependencia gubernamental.	Documentos y Análisis	Promoción Económica, Desarrollo Social y Rural	X	X	X
		2.3.3	Apoyar de manera permanente a los productores a	Minutas,	Promoción	X	X	X



			través de asesorías en todos y cada uno de los proyectos productivos.	fotos, fichas de registro	económica y desarrollo rural			
		2.3.4	Efectuar talleres de capacitación vinculados a la organización de productores.	Fichas de registro fotos	Desarrollo rural	X	X	X
		2.3.5	Impulsar la tecnificación del campo brindando asesoría técnica, apoyo tecnológico e información oportuna a los productores	Fotos, listas de asistencias y planes	Desarrollo rural	X	X	X
		2.3.6	Impulsar los proyectos productivos a través de la participación de los migrantes.	Acuerdos migrante-municipio	Desarrollo social	X	X	X
		2.3.7	Impulsar los diferentes sectores vinculándolos a la apertura de mecanismos de comercialización a través de la realización de campañas y exposiciones productivas.	Planes de exposiciones y campañas y lista de participantes	Promoción económica, Desarrollos Rural y Social	X	X	X
		2.3.8	Generar un departamento de proyectos y planes de negocios que permita acceder a los diversos apoyos a los productores rurales.	Organigrama, y personal	Presidencia y oficial mayor		X	X
		2.3.9	Impulsar el uso de tecnologías que nos permita otorgar valor agregado y la diversificación de la producción municipal.	Proyectos y oficios	Promoción Económica y Desarrollo Social	X	X	X
2.4	Fomentar el cuidado del medio ambiente y revertir el deterioro ambiental en el territorio del municipio.	2.4.1	Realizar campañas de reforestación y limpieza en las diversas localidades.	Plan de campaña y lista de participantes	Ecología y Desarrollo rural	X	X	X
		2.4.2	Impulsar las plantaciones forestales comerciales.	Pláticas informativas	Ecología y desarrollo rural	X	X	X
		2.4.3	Desarrollar campañas de concientización vinculadas a la conservación de los recursos naturales.	Plan de la campaña fotos	Ecología	X	X	X
		2.4.4	Fomentar las prácticas de conservación de suelos y zonas forestales a nivel municipal.	Lista de asistencias, fotos	Ecología	X	X	X
		2.4.5	Incrementar el caudal de agua saneada que nos permita la reutilización y conservación de los recursos hídricos.	Proyecto ejecutivo y planos	Obras Públicas y Desarrollo Rural		X	X
		2.5.6	Realizar convenios con los diferentes ordenes de gobierno, asociaciones civiles, universidades y población en general que nos permita la generación de un ordenamiento territorial.	Convenios Firmados	Presidencia	X	X	X



No	Estrategia	No	Línea de Acción	Indicadores	Área Responsable	Año		
						2010	2011	2012
3.1	Promover el autoempleo, el empleo, la capacitación que nos permita generar condiciones de trabajo bien remunerado.	3.1.1	Vincularnos con instituciones educativas y de la sociedad civil que brinden esquemas de capacitación laboral enfocadas a las cadena productivas a nivel municipal.	Acuerdo y Convenios, oficios, planes	Promoción Económica y desarrollo social		X	X
		3.1.2	Identificar las necesidades prominentes de las cadenas productivas a nivel municipal.	Análisis y diagnóstico	Promoción Económica y desarrollo Rural		X	X
		3.1.3	Fomentar el empleo a través de la coordinación de los diversos programas gubernamentales.	Listas y fichas de registro	Económica y Des. social	X	X	X
		3.1.4	Impulsar un mecanismo de bolsa de trabajo a nivel regional que nos permita colocar a nuestros habitantes dentro de la fuerza laboral a nivel regional y estatal	Crear una pagina de internet y una bolsa de trabajo con sus listados	Economía y Desarrollo Social	X	X	X
3.2	Promover e incentivar la atracción y conservación de inversionistas a nivel municipal.	3.2.1	Promover los incentivos a microempresas para su equipamiento, infraestructura menor y servicios básicos.	Fichas de registro y talones con folio de los proyectos	Promoción Económica	X	X	X
		3.2.2	Aprovechar las ventajas competitivas en el sector forestal y de turismo de naturaleza que nos permita desarrollar estas un polo de desarrollo.	Diagnostico municipal, proyectos ejecutivos	Turismo, Economía, y desarrollo rural	X	X	X
		3.2.3	Generar capital humano vinculado a las actividades productivas de mayor rentabilidad	Listado de personas que se apoyan	Promoción Economía ,		X	X
		3.2.4	Impulsar la innovación, el diseño y el desarrollo tecnológico.	Creación de capacitaciones	Promoción Economía	X	X	X
		3.2.5	Promocionar las diferentes potencialidades del municipio a través de ferias dentro del estado de Jalisco.	Listas de registro y de participantes, reconocimientos	Promoción Economía	X	X	X
3.3	Fortalecer el mercado interno a través del asociacionismo que nos permita la apertura de nuevos canales de	3.3.1	Apoyar la formación de empresas integradoras mediante el financiamiento multiparticipativo y capacitación.	Reuniones, listas, platicas Informativas, Acuerdo y Consejos	Promoción Económica y Desarrollo Rural		X	X
		3.3.2	Establecer acuerdos interinstitucionales entre las	Convenios Firmados	Secretaria General y	X	X	X



	comercialización		empresas, gobierno y universidades.		Sindicatura			
		3.3.3	Impulsar proyectos que den valor agregado, que les colocarse en los mercados de mayor rendimiento económico.	Platicas Informativas (listas de asistencias) Proyectos con sus Folios	Desarrollo Rural y Promoción Económica	X	X	X
		3.3.4	Establecer mecanismos de economía de escala	Planes estratégicos	Promoción Económica		X	X
		3.3.5	Impulsar la transferencia y la innovación tecnológica	Planes y Proyectos	Promoción Económica y Des. rural		X	X
		3.3.6	Mejorar las condiciones de acceso a los esquemas de crédito y financiamiento.	Difusión, Volanteo, convenios	Promoción Económica	X	X	X

N o	Estrategia	No	Línea de Acción	Indicadores	Área Responsable	Año		
						2010	2011	2012
4.1	Manejar de manera adecuada los residuos sólidos urbanos	4.1.1	Realizar estudios de generación y composición de residuos sólidos a nivel municipal	Plan general y estudio	Ecología y comisión de Basura y desechos		X	X
		4.1.2	Realizar campañas de reciclaje en localidades urbanas y rurales.	Listas de Asistencia, plan de campaña	Ecología, Juventud	x	x	x
		4.1.3	Capacitar a la población para la realización de mejoradores de suelos a través de las compostas.	Listas de asistencia, fotos, minutas	Desarrollo Rural		X	X
		4.1.4	Crear un centro de acopio de material reciclado.	Plan General y proyecto estrategico	Obras Publicas/ Ecología		X	X
		4.1.5	Incrementar el parque vehicular destinado a la recolección de la basura.	Adquisición y compra de vehículos	Oficial Mayor		X	
		4.1.6	Realizar un directorio de establecimientos generadores de residuos peligrosos y de manejo especial.	Creación de un puesto dentro del ayuntamiento y en el organigramas	Oficial Mayor y Secretaria General	X	X	X



4.2	Establecer el basurero municipal bajo condiciones adecuadas	4.2.1	Identificar el terreno mas optimo	Estudio de impacto ambiental, plan estratégico	Obras Publicas/Ecología		X	
		4.2.2	Construir un vertedero nuevo	Plan Estratégico y proyecto	Obras Publicas		X	X
		4.2.3	Realizar un cercado perimetral del existente	Proyecto de Obra	Obras Publicas		X	X
4.3	Sanear aguas residuales, así como rescatar y preservar los cuerpos de agua	4.3.1	Realizar los estudios necesarios para la determinación de los volúmenes de aguas residuales	Estudios Realizados con los datos del municipio	Ecología.		X	
		4.3.2	Implementar sistemas diferenciados de tratamiento de aguas residuales a través de humedales o plantas de tratamiento	Lista de sistemas funcionales e implementados	Obras Publicas/ ecología		X	X
		4.3.3	Crear una red o sistema de saneamiento y reutilización de las aguas residuales.	Planos y proyecto estratégico sobre las obras	Obras Publicas		X	X
		4.3.4	Realizar brigadas de limpieza en las márgenes de los ríos y arroyos.	Bitácoras de las brigadas con lista de participantes	Ecología	X	X	X
		4.3.5	Realizar un estudio de posible ruta eco turística	Proyecto con estudios referentes.	Turismo/ecología		X	X
		4.3.6	Impulsar campañas de reforestación en las márgenes de los cuerpos de agua	Plan de campaña, listas de asistencia, fotos, minutas	Ecología, desarrollo Rural	X	X	X
4.4	Proteger las zonas forestales de los incendios y tala clandestina	4.4.1	Hacer valer la normativa vigente	Registro sobre los problemas y sus soluciones	Ecología y desarrollo Rural	X	X	X
		4.4.2	Establecer Brigadas de Supervisión permanente	Bitácoras de las brigadas	Protección Civil		X	X
		4.4.3	Vincular a las diferente instancias de gobierno	Convenios firmados y oficios	Secretaria Genera/Ecologia.		X	X